

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA, RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS, SEGÚN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONTRATO MIXTO, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y DEL SERVICIO DE COCINA, PARA LA MANUTENCIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA JORNADA COMPLEMENTARIA, DE GUARDIA Y AUTORIZADO, POR LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE RIOTINTO DE HUELVA, ASÍ COMO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) Y BEBIDAS, EN DICHO HOSPITAL Y EN LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PR 751/2024-CONTR. 2024/1128446-CCA.: +6.CA4RCW4

Siendo necesaria la designación de los miembros que conformen la Comisión Técnica, para la valoración de las ofertas, según la documentación contenida en el sobre nº2 (documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática), así como la contenida en el sobre nº 3 (documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática).

Estando facultado el Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones.

ACUERDO

ÚNICO.- Proceder a la designación de los miembros que conformarán la Comisión Técnica para la valoración de las ofertas según los criterios de adjudicación que dependan de juicio de valor, así como para la valoración de las ofertas según criterios técnicos automáticos (mediante la utilización de fórmulas), y que son los siguientes profesionales:

- Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales (Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva- Hospital General de Riotinto)
- Jefe de Servicio de Control de Gestión (Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva- Hospital General de Riotinto)

Todos ellos expertos con la titulación y cualificación profesional adecuada en razón de la materia a tratar.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA**

**CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	24/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGKNQBN9L4GJFAKQ5AFUUNSSP	PÁG. 1/1